

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2021 -2024

SERVICIOS

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
Unidad Administrativa:	Coordinación Jurídica
Responsable de la Unidad:	Andrei González Arista
Teléfono Oficial:	764 764 01 11
Correo Electrónico Oficial:	difmunicipal@xicotepecpuebla.com
Dirección de la Unidad:	2 de abril #100 col. centro

DATOS GENERALES	
Trámite o Servicio:	Coordinación Jurídica
Responsable:	Andrei González Arista
Objetivo:	Brindar asesoría y orientación jurídica al usuario sobre sus derechos, obligaciones y acciones a realizar en la problemática familiar planteada y su procedimiento legal, canalizando a instancias o dependencias correspondientes, se otorga el servicio de atención al maltrato otorgando servicios integrales médico, psicológico, jurídico y trabajo social a personas vulnerables que sufren maltrato a través de la Clínica de Prevención y Atención al Maltrato (CLIPAM).
Descripción:	Atención a la ciudadanía de manera personalizada y orientación a su problemática familiar, se reciben reporte de maltrato de forma personal, por teléfono o escrito, se confirma o descarta algún tipo de maltrato por el área jurídica o trabajo social y se brinda la atención correspondiente por medio de los servicios integrales a personas maltratadas.
Requisitos:	
Acudir personalmente a las oficinas del Sistema DIF municipal o a través de la denuncia ciudadana de maltrato.	
Monto a pagar:	
Gratuito	
Lugar de pago:	
N/A	
Horario de atención:	
De 09:00 am a 16:00 pm	
Tiempo de respuesta:	
Inmediata.	
Requisitos adicionales:	
Identificación Personal	
Marco legal normativo:	
Constitución política de los estados unidos mexicanos y del estado, ley de sistema estatal de asistencia social, reglamento interior del SDIFE, convención sobre los derechos de los niños, ley Gral. De los derechos de los niños, niños y adolescentes, código civil para el estado, ley de protección de datos personales en posesión sujetos obligados del estado, reglamento interior del SEDIF del estado, plan estatal de desarrollo.	

